



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de setiembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00438-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE**

Señores (as)

**Directores (as) de las IIEE públicas de niveles inicial, primaria secundaria, CEBES y CEBAS-CETPRO.**

Presente.-

**ASUNTO :** INVITACIÓN AL WEBINAR PRACTICAS RESTAURATIVAS: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS

**REFERENCIA :** DS N° 013-2022-MINEDU  
RVM N° 212-2020-MINEDU  
ESCUELA DE LA CONFIANZA  
Plan anual de trabajo del AGEBRE – TOE – 2024  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00035-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF  
ESINAD: **0669137**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicar que, en el marco de la normativa vigente, la DRELM informa que, desde el Ministerio de Educación, se continúa con el desarrollo de espacios que fortalezcan el liderazgo para la mejora de la gestión escolar.

En ese sentido, la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF), organizará un **encuentro virtual (webinar)** denominado **"Prácticas restaurativas: Herramientas para la gestión de conflictos"**, en fecha y hora que se indican:

Fecha	Hora	Participantes
martes 17 setiembre	3:00 P.M.	Directivos/as de las II. EE, Coordinadores/as de redes educativas Comité Gestión Bienestar Tutores y docentes Auxiliares Promotores TOE Psicólogos escolares y de convivencia Alcaldes escolares
Facebook oficial PERUEDUCA		<a href="https://www.facebook.com/perueduca">https://www.facebook.com/perueduca</a>
Facebook oficial MINEDU		<a href="https://www.facebook.com/mineduperu">https://www.facebook.com/mineduperu</a>

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0669137 CLAVE: A59916

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

En el webinar se compartirá la experiencia del Colegio de Alto Rendimiento de la región Cajamarca, que expondrá casos prácticos sobre la implementación de las prácticas restaurativas como una herramienta para gestionar el conflicto en las instituciones educativas y restablecer la convivencia entre estudiantes y/o docentes.

Para consultas puede comunicarse con Eduardo Castilla Mayorga (954 981 999), especialista TOE de esta área.

En la seguridad de seguir aunando esfuerzos para contribuir en la formación integral y en el bienestar de nuestros estudiantes que, redunden en beneficio de la mejora de sus aprendizajes, se agradecerá realizar la difusión de actividad entre sus colaboradores.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GMZS / J. AGEBRE  
EECM / E. TOE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0669137 CLAVE: A59916

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125